ACTA N.º 2
CORRECCIÓN ERROR ARITMÉTICO OFERTAS – ANORMALIDAD
PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO
CONTRATO DE SUMINISTROS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS:: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa de Área Jurídica
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
María Espín Fernández, Técnico del Área Jurídica.
Cristina Morente Galisteo, Técnico del Departamento de Sistemas y Seguridad de la Información

SECRETARÍA: Ibán J. Fernández Villanueva, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 6 de mayo de 2021, a las 10 horas, en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la calle Pablo Picasso, 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a tomar conocimiento del trámite de corrección de errores en ofertas en el procedimiento abierto simplificado con varios criterios de adjudicación convocado para la adjudicación del contrato denominado SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE Y DE RELOJES DE FICHAJE PARA CONTROL HORARIO Y DE JORNADA EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA. EXPEDIENTE CONTR 2021 0000040010

Constituida la Mesa y abierta la sesión, por el secretario se informa de las actuaciones realizadas según lo acordado en la sesión anterior: notificación de solicitudes de confirmación de errores de cálculo en las ofertas a las empresas Everyday Software SL y Evelb Técnicas y Sistemas SL, con plazo de dos días para atender las mismas. Ambas entidades han respondido a la solicitud presentando el modelo de proposición económica con los importes subtotal y total rectificados en los términos advertidos por la Mesa, por lo que el importe total de la oferta sin iva de ambas queda como sigue:

Everyday Software SL : 32.000 euros sin iva.
Evelb Técnicas y Sistemas SL : 41.862,58 euros sin iva.

Por tanto procede calcular el umbral de anormalidad sobre las seis proposiciones económicas. Siendo la media aritmética de 43.157,15 euros , el límite se sitúa en el 10 por cien inferior, que corresponde a la cifra de 38.841,44 euros.

Existen dos ofertas por debajo de dicho umbral por lo que , de acuerdo con lo establecido por la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa, en su Informe 6/2019, de 18 de diciembre, procede requerir la justificación a los licitadores afectados, Everyday Software SL y Elelog SL, y tras la emisión de informe sobre la información suministrada se decidirá sobre su admisión y se aplicarán las puntuaciones exclusivamente respecto a las ofertas admitidas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:15 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras.

EL SECRETARIO

Fdo.: Ibán J. Fernández Villanueva.